

NUMERO 3834. = SU PRECIO 10 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1827.

LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA. = FIESTA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 48', y se oculta á las 5 h. y 12'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 50.	48 0.	N.	Nublado.
A las 12 del día....	29, 9, 00	48 5.	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 70.	49 4.	NO.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.ª Altamar á las 5 h. 34' mad. 2.ª Altamar á las 5 h. 55' tard.
1.ª Bajamar á las 11 h. 44' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 8' noh.

Estracto de la Gaceta de Madrid del 25 del pasado.

De los partes, recibidos en el Ministerio de la guerra de Portugal, resulta que el conde de Villafior el día 9 de Enero atacó con todas las fuerzas reunidas de su mando á los disidentes, los desalojó sucesivamente de las posiciones que ocupaban á pesar del vivo fuego de artillería y fusilería que las defendían, y los puso en desordenada fuga, salvandolos de una completa derrota la noche. Los insurgentes dejaron 25 prisioneros y 60 muertos en el campo de batalla, é hicieron varias diligencias para retirar los heridos, que no pertenecian á los regimientos que cogieron prisioneros en Braganza y en Almeida, de los cuales se habian presentado ya 160 plazas al

citado conde. Las milicias que se habían atraído los disidentes se hallaban en total dispersion. La pérdida de las tropas de la Regencia en la acción del 9 consistió en 4 oficiales contusos y un prisionero, y de la clase de sargentos, cabos y soldados en 11 muertos, 37 heridos y 34 extraviados.

La provincia de la Beira-alta que fué generalmente revolucionada comienza á tranquilizarse.

Los disidentes despues de la acción del 9 no pararon hasta que estuvieron al otro lado de Coa: ocupaban á Almeida, Cinco villas, Villar de Torpin y Malpartida, y parecia, segun escribia el conde de Villafior, que su intencion era pasar al territorio español.

Las milicias continuan abandonando á los disidentes.

Las milicias de Chaves se han fugado y dispersado á vista del brigadier José Correa de Mello, abandonando las armas; pero las tropas de la izquierda de este oficial encontraron mayor dificultad en avanzar hasta las Boticas, á donde llegaron al fin habiendo muerto 40 guerrilleros y hecho prisioneros á 16.

Santa Fé de Bogotá 15 de Octubre.

El 22 de Setiembre último se ha espedido por Santander un decreto relativo al comercio con los indigenas que habitan las costas de la Goagira, Darien y Mosquitos, cuyas principales disposiciones son las siguientes:—“Los buques nacionales ó extranjeros, que se dedicaren al comercio con las referidas costas, deberán conformarse al reglamento de 19 de Noviembre de 1824, y en caso de contravencion someterse á las penas prescritas por aquel reglamento.”—“En la costa de Mosquitos no se permitirá á buque alguno, procedente de puerto donde no hay agente del gobierno, hacer el comercio con los indigenas.”—“Se permitirá á los buques procedentes de puertos en que el gobierno tiene un agente mercantil, comerciar con los indigenas de aquella costa, produciendo sus manifiestos, con un certificado de dicho agente que diga haber sido satisfecho el derecho establecido por la ley. Los buques que fueren sorprendidos sin estos documentos serán confiscados.”—“Los buques destinados á hacer el comercio con las costas de Goagira y de Darien deberán desde luego entrar en uno de los puertos de la república designados para este efecto, y solicitar el pasaporte necesario para dichas costas, pagar los derechos establecidos, y tomar un certificado de que ha cumplido estas formalidades, todo bajo pena de confiscacion.”—“Los buques nacionales ó extranjeros no podrán hacer con los indigenas de dichas costas el comercio de armas y municiones de guerra, y los que fueren sorprendidos haciendo este tráfico serán confiscados, asi como toda su carga, aun cuando estuvieren provistos de los

documentos arriba mencionados. = El derecho que deberán pagar dichos buques se ha fijado en duro y medio por tonelada.

Habana 21 de Noviembre.

Los artículos de importacion son generalmente pedidos. El café viene en abundancia al mercado; hasta el presente ha parecido poco de primera calidad; el azúcar está en favor y se sigue á subir. = Café primera calidad, 10 á $10\frac{1}{2}$; segunda y tercera, $7\frac{1}{2}$ á 9; ordinario, $2\frac{1}{2}$ á $4\frac{1}{2}$; azúcar, 35 refinada, 25 blanca, $7\frac{1}{2}$ á $11\frac{1}{2}$; refinada, 12 á 14; blanca, 8 á 10; cueros, 2, 7 á 3.

Santiago de Cuba 24 de Noviembre.

Los dos solos buques franceses que hemos visto en esta rada de un mes á esta parte son el *Ami*, que ha salido estos últimos dias para Burdeos, y la *Ville de Cette*, que sale para el Havre. = Nuestra cosecha de azúcar tiene una bella apariencia. El café ha sufrido mucho á causa de los tiempos secos de Setiembre, pero habrá mucho del ordinario; el de calidad verde será muy abundante. = Azúcar terciada, 3 duros; blanca, 4; refinada, 6; café, 7 á $8\frac{1}{2}$ raro; algodón, 10 y 11; palo amarillo, 20; tabaco, 7 á $8\frac{1}{2}$; cera amarilla, 24 á 26; blanca, 42 á 44; cueros, 1 75.

Londres 13 de Enero.

Las cartas de Sto. Domingo, fecha 22 de Noviembre, recibidas por la via de los Estados-Unidos, y otras de fecha mas reciente venidas directamente, anuncian que Puerto Principe continuaba en un estado violento de agitacion.

— Sabemos por avisos de la Jamayca, con fecha 23 de Noviembre, que ha habido una revolucion en Sto. Domingo, y aunque no se especifican los pormenores hay lugar para creer que es de un caracter serio. En efecto el bergantin de S. M. *Arlequin* ha sido mandado al instante á Puerto Principe para proteger á los subditos ingleses, que se hallan alli, y otros buques de guerra van á salir inmediatamente de la estacion de Jamayca, donde Mr. Leister, vice-consul ingles, habia llegado de Sto. Domingo en un buque americano.

Idem 15.

Los propietarios de bonos colombianos no tienen mas esperanzas de recibir su capital ó sus intereses. El dividendo de estos bonos ha vencido el 15, y Michelena ha anunciado que no será pagado, y así se deben dos dividendos.

— Los consolidados se abrieron á $79\frac{7}{8}$ y despues bajaron á $79\frac{3}{4}$ y á $79\frac{1}{8}$ por Febrero. Cédulas del Echiquier, 22 ch. á 25 ch. A las $2\frac{1}{2}$ estaban los consolidados á $79\frac{1}{2}$ para el 23.

Hoy se ha hecho la liquidacion en el mercado estrangero, y los negocios se han limitado al arreglo de cuentas.

— A las $7\frac{1}{2}$ de la noche. = Bonos del Brasil, 59; chilenos, 37;

colombianos, $33\frac{1}{4}$; daneses, $58\frac{1}{4}$; griegos, $15\frac{3}{4}$; mejicanos, 53; id. 6 p^o, 63; portugueses, 74; rusos, 86; españoles, 13; rentas, 5 p^o, 99.

Burdeos 16 de Enero.

—El Paquebot *Bordelais*, N.^o 2, entrado en este puerto procedente de la Habana, trae la carga siguiente: 559 cajas y 2 panes azúcar, 15 barriles café, 2 sobornales grana, 250 quintales palo campeche, 10 cajones cigarros, 2.136 $\frac{1}{2}$ pfs. y 150 onzas de oro.

—El buque *le Hasard*, capitán Mony, que salió de aquí, llegó á la Habana en 60 días.

—El 8 llegó al Havre la *Ville-de-Cette*, cap. Garnier, de la Habana, con 361 pacas algodón, 415 cajas azúcar, 775 cuarterolas y 2 bocois café y 7 á 8,000 cueros.

—Del 13 al 15 del corriente han llegado á Marsella el *Robuste Eugene*, capitán Gilbert, de Santa Marta, con 264 pacas algodón, 237 cueros, 25 sacas cacao y 72 toneladas palo Santa Marta; y el *Resolu*, capitán Garagnon, de Santiago de Cuba, con 442 cajas y un estuche azúcar, 73 barricas, 228 cuarterolas y 384 sacos café, 17 barriles y 17 tercios cera, y 38 pacas algodón.

—El día 10 llegaron á Bayona el *Eugene*, cap. Loperets, de S. Sebastian, con 114 tercio extracto de orozuz, y la balandra *Anna Dorothea*, capitán Smith, de id., con cobre, mercerías &c.

Barcelona 20 de Enero.

Ayer entró en este puerto el bergantín francés *Genie*, cap. Honorato Dumas, de Cuba y Cadiz en 99 días, con algodón, café, azúcar y otros generos para esta y Marsella.

Gibraltar 29 de Enero.

Han entrado en estos tres últimos días, entre otros, los buques siguientes: goleta inglesa *Little William*, capitán D. Mowbray, de Santo Tomas en 45 días, con café, cacao, tabaco y palo de tinte; id. id. *Nymph*, capitán G. Lind, de Bahía en 37, con azúcar, para Trieste; bergantín id. *Hutton*, capitán M. Brown, de Montevideo en 92, con algunos cueros &c.; bergantín francés *Gertrude*, capitán L. Julien, de la Habana en 51, con azúcar, tabaco y grana; goleta danesa *Jano*, capitán J. Martin, de Santiago de Cuba en 50, con tabaco y azúcar; bergantín americano *William Penn*, capitán J. Thompson, de Nueva York en 35, con cacao, caica y dúelas; id. id. *Peter Remsen*, capitán R. Linzee, de id. en 27, con tabaco, dúelas, remos, café, cigarros, y cueros; bombardera inglesa *Alert*, capitán G. Clarino, de Cádiz en uno, con sal.

—El bergantín austriaco *Peruviano*, capitán Boeti, salido de aquí el 30 de Octubre, llegó á la Guayra el 2 último.

—El bergantín sardo *San Giuseppe*, capitán Sarde, de Trinidad de Cuba pa a este puerto, con 35 días de viage, cargado de azúcar, café &c., arribó á Filadelfia en mal estado el 3 último, habiendo perdido en un temporal velas, jarcias, berlingas, 5 cañones, cables &c. y un hombre.

—Cargamento del bergantín-goleta danés *Iris*, procedente de Puerto Cabello: 1.000 quintales y 160 sacas cacao Caracas, 127 zurrones añil de idem.

Idem del bergantín-goleta inglés *Margaret*, de la Guayra: 1.850 sacas cacao Caracas.

Idem de la fragata inglesa *Reward*, de Rio-Janeyro; 3.000 sacas café, 46 cajas azúcar moscovada.

Idem del bergantín sardo *Veloce*, de la Habana: 1.044 sacas café, 130 cajas azúcar, 50 libras cigarros.

Idem del bergantín-goleta sardo *Adela*, de Santo Tomas: 800 quintales cacao Caracas, 26 zurrones añil id., una caja carey.

Idem del bergantín americano *Agenoria*, de Pernambuco: 96 cajas y 160 barriles azúcar blanca, 4.000 cueros, 2 pacas algodón.

Cádiz 1.º de Febrero.

Precios corrientes: los mismos que el correo anterior. — Cambios: Londres 35 a 35 $\frac{1}{8}$. = Gibraltar 3 p 2 benef. papel.

Capitanía del Puerto 30 de Enero.

Hoy ha entrado de Rio Janeyro la fragata portuguesa *San José* (a) *el Diligente*, cap. D. Luis Manuel Rodriguez Molta, en 96 días de navegacion, con azúcar, cueros y café para Lisboa, conduciendo á los pasajeros D. Joaquin Manuel Ribeiro, D. Manuel José Ribeiro, D. Custodio José de Silva, D. Bartolomé Joaquin Vazquez, y una morena libre nombrada Laureana Quililane. Entró de arribada á causa de averias.

Idem 31.

Hoy ha entrado de Cuba la goleta española *Armonia*, cap. D. Felipe Parody, en 49 días, con algodón, cacao, café, caoba y carey; conduce á Doña Maria Garcia. = Este es el decimo cuarto viage que ha hecho este buque á la América desde Abril de 1815, y uno á Barcelona.

CONSULADO. = Aviso al Comercio.

Con fecha 29 del actual comunica el Sr. Intendente de la Provincia á este Real Consulado de Comercio la circular que sigue. = La Direccion general de Rentas me dice lo siguiente: = Con motivo de haber solicitado un comerciante de Santander que se le devuelvan los derechos que satisfizo de una partida de cacao Guayaquil que introdujo en la Península, y que despues se ha vuelto á extraer para la Habana, fundado en la Real orden de 13 de

Setiembre de 1792; se ha servido S. M. resolver en otra que con fecha de 11 de este mes ha comunicado á esta Direccion el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, que se considere anulada aquella y demas que traten de semejantes devoluciones de derechos por los frutos, géneros y efectos procedentes de las Américas disidentes, mediante que por la de 7 de Mayo de 1818 se mandó cesar las devoluciones de los premios por la estraccion de los frutos nacionales coloniales, y que aunque por ella no está espresamente anulada la citada de 1792, debió entenderse así con respecto á los coloniales, desde el momento que se sublevaron las Américas de donde procedia dicho fruto, por el mismo hecho de no existir ya las causas que para su fomento impelieron á su concesion. Y la Direccion lo avisa á V. S. para su inteligencia y demas efectos. = Lo inserto á V. SS. para su noticia y efectos convenientes. = Por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los efectos que puedan convenirle. Cádiz 31 de Enero de 1827. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio debe celebrarse á su presencia á las 11 de la mañana del Martes 6 del proximo Febrero, junta de acreedores á D. Rafael Garcia Pego, á fin de que se instruyan del estado rectificado, formado y producido por los syndicos como de cuanto esponen con relacion á él, y deliberen lo mas conforme. Lo que se hace notorio para que los interesados concurren al acto por sí ó por medio de quienes legitimamente les representen. Cádiz 31 de Enero de 1827.

AVISO AL COMERCIO.

Habiéndose reunido en la mañana de este dia los Señores acreedores de Reemplazos, han nombrado por vocales de la comision recaudadora de arbitrios del ramo á D. José María Retortillo en representacion de los acreedores primarios, y á D. José Genesy en la de los indirectos ó por endoso. Lo que se hace notorio á los interesados para los efectos que puedan convenirles. Cádiz 1.º de Febrero de 1827. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

BARCO DE VAPOR.

El barco de vapor nombrado el *Betis*, propio de la Real Compañia del Guadalquivir, que en virtud de Real Decreto del Rey N. S., obtiene privilegio esclusivo de navegar en este rio con buques de esta especie, hará sus viages desde la ciudad de Sevilla á las de Sanlucar y Cadiz, y retornará de dichos puertos

tos, en todo el presente mes de Febrero, en los días y á las horas que á continuación se espresan.

De Sevilla á Sanlúcar.—Jueves 1, 9 de la mañana. Lunes 5, 12 de id. Miercoles 7, 1 de la tarde. Viernes 9, 3 de id. Martes 13, 6 de la mañana. Jueves 15, 8 de id. Lunes 19, 11 de id. Miercoles 21, 12 de id. Viernes 23, 2 de la tarde. Lunes 26, 4 de id.

De Sanlúcar á Sevilla.—Sabado 3, 3 de la tarde. Martes 6, 8 de la mañana. Jueves 8, 9 de id. Lunes 12, 12 de id. Miercoles 14, 1 de la tarde. Viernes 16, 3 de id. Martes 20, 7 de la mañana. Jueves 22, 8 de id. Sabado 24, 10 de id. Miercoles 28, 1 de la tarde.

De Sanlúcar á Cadiz.—Viernes 2, Sabado 10 y Martes 27, á las 7, de la mañana.

De Cadiz á Sanlúcar.—Sabado 3, 10 de la mañana. Lunes 12, 8 de id. Miercoles 28, 9 de id.

Indice de los decretos, órdenes y circulares espeditas por el Gobierno, publicadas en este diario durante el mes de Diciembre último, con indicacion de los dias en que se insertaron

Real orden para que los soldados procedentes de las quintas de los años 1818 y 1819, en quienes concurren las circunstancias que se espresan, se les den sus licencias, cumplidos los plazos correspondientes. Dia 4.

Real orden mandando que circule la moneda de oro y plata portuguesa. Dia 5.

Real orden en que se declara que el batallon titulado de la *Independencia*, creado en Cadiz en tiempo del gobierno revolucionario, no es comprendido en los Reales decretos que tratan de las Compañias sagradas &c. Dia 7.

Circular de la Intendencia general del exercito Real, insertando la orden de 30 de Setiembre, por la que se previene queden desde ahora bajo las órdenes del intendente general del exercito &c. Dias 9 y 11.

Real orden mandando la cantidad de moneda de calderilla que debe admitirse en pago de contribuciones Reales. Dia 12.

Circular previniendo no se habiliten en las aduanas facturas, hojas ú otros documentos en que no se espresé su contenido bajo el peso ó medida de Castilla. Dia 15.

Real orden habilitando los puertos de Soller y Alcudia para el comercio de salida y cabotage. Dia 19.

Otra prohibiendo la introduccion de figuras de barro. Dia 19.

Otra suprimiendo los impuestos de señorío que se cobraban en Bilbao al lino y cañamo de Rusia. Dia 22.

Otra sobre una solicitud del Consulado de Sevilla. Dia 22.
Otra con la instruccion sobre la exposicion de los productos de la industria española. Dias 23, 24, 25 y 27.

Real decreto sobre la mejora de la renta de aguardiente y licores. Dia 28.

Real orden prorogando S. M. por tres meses mas la habilitacion de buques extranjeros para la conduccion de frutos de agricultura, como en ella se espresa. Dia 29.

Real orden circular para que se tomen noticias sobre el estado en que se halla la industria española. Dia 30.

Idem durante el mes de Enero.

Circular del Consejo Real en que à consecuencia de Real orden se incluyen las leyes vigentes sobre pago de diezmos. Dias 3, 4, 6 y 7.

Instruccion provisional de Minas. Dia 8 y siguientes.

Real orden permitiendo la introduccion de piedras litograficas. Dia 12.

Idem id. de esteras tejidas de filamentos vegetales. Dia 12.

Circular del Ministerio de la Guerra comunicada al Inspector general de los Voluntarios Realistas del Reyno y à los Capitanes generales de las Provincias. Dia 19.

Real orden aclaratoria del modo con que han de pagar la contribucion del subsidio los profesores de Farmacia. Dia 21.

Real orden comunicada al Contador general de Distribucion por el Sr. Ministro de Hacienda, para que la intervencion general del ejercito tome razon en lo sucesivo de los titulos ó Reales despachos que se espidan à favor de los militares. Dia 27.

Real orden exceptuando à los militares de sacar licencia para cazar. Dia 28.

AVISOS.

D. Agustin de Angueira ha trasladado su casa y cseritorio à la calle del Consulado viejo, núm. 49.

NACIMIENTO.—En la calle de la Compania se sigue manifestando el Nacimiento de figuras de movimiento, el que será adornado con varias decoraciones, y la adoracion de los SANTOS REYES; concluyendo los juegos de agua y fuego, los que serán nuevos.—Se darán dos funciones una à las 4 y otra à las 7.

TEATRO DEL BALON.—*El amor puro y sencillo ó Pablo y Virginia* (comedia en tres actos).—*Las boleras.*—*La boda del tio Carcoma* (sainete).—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—*El Tancredo* (ópera italiana en dos actos, música de Rossini).—A las 7.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.